



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro de Servicios Empresariales y Turísticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7329637
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de Enero de 2025
FECHA DE INICIO	27 de Enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de Diciembre de 2025
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7448326&isFromPublicArea=True&isModal=False
EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADADO	SI _____ Fecha de liquidación: N/A NO X _____ Motivo:

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.



- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el/la contratista o conveniente cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 4/10/2026.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Revisó: Mónica Chaparro Aza – Contratista Profesional de Contratación.

Elaboró: Diana Milena Arguello Ardila – Contratista Apoyo de Contratación.